

Condenado Diego Vicente Tejera a multa de \$5,000

Acusado de conspirar para exportar armas

NUEVA YORK, octubre 11. (United).—El ex senador cubano Diego Vicente Tejera, que había sido procesado con un ex presidente de su país y otras 16 personas acusadas de conspirar para la exportación ilegal de armas, fué sentenciado a pagar \$5,000 de multa después de comunicar a la corte que deseaba acogerse a la fórmula de *nolo contendere*.

Tejera siguió el mismo procedimiento utilizado previamente por el ex presidente de Cuba doctor Carlos Prío Socarrás y su ex ministro de Gobernación, Segundo Curti Messina, que fueron sentenciados, respectivamente, al pago de multas de \$9,000 y \$6,000 hace algunas semanas.

Mediante el *nolo contendere*, Tejera, sin admitir ni negar su culpabilidad, anunció que retiraría su defensa y que deseaba dejar el caso a la decisión del juez federal Sylvester J. Ryan.

Ryan aceptó la fórmula —ya utilizada en dos casos anteriores— y le sentenció a pagar la multa de \$5,000.

Tejera y otros 17 cubanos fueron procesados en junio bajo la acusación de conspirar para violar la Ley de Neutralidad de Estados Unidos con el objeto de embarcar armas y municiones con destino a Cuba.